

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9401 *COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 COMERCIO Y ASISTENCIA DE LEÓN, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las citadas Sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de junio de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Comercio y Asistencia de León, S.A. por parte de Comercio y Asistencia, S.A., traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a Comercio y Asistencia, S.A., todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en el vigente artículo 42 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Oviedo, 12 de junio de 2013.- Administrador único de la Sociedad Absorbente y Absorbida.-E.R. García Rodríguez Hermanos, S.A., Representante Físico don Manuel García Arenas.

ID: A130036603-1